



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 10 MAY 2023

Expediente N° FRO-19.166/2023.-
Resolución N° FRO-185/2023.-

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de la Facultad Regional Orán autoriza el pago del gasto de la factura N° 0006-00013473 por la suma de \$ 57.100,00 (Pesos Cincuenta y Siete Mil Cien), a la firma Cibercón Informática.

Que, Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán informa que corresponde reconocer el pago en forma excepcional; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Autorizar el pago, en forma excepcional por la suma de \$ 57.100,00 (Pesos Cincuenta y Siete Mil Cien) la factura N° 0006-00013473, de Fecha 10 de mayo de 2023, a la firma Cibercón Informática, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1 (Un) Tóner Evertec GTC original 1105 sin chip.
- 2 (Dos) Tóner Evertec alternativos para HP CE 285/436/435.
- 2 (Dos) Tóner global alternativos para HP CE 278A.
- 1 (Un) Tóner global alternativo para HP CF 283A.
- 1 (Un) Tóner Evertec HP alternativo CF 258A.
- 1 (Un) Tóner Evertec HP 230A con chip.

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

TONER

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 9 – Otros bienes de consumo.

Partida Parcial 6 – Repuestos y accesorios.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUÉ
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA